



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BELICO
Dirección de Administración y Finanzas

DICTAMEN TÉCNICO

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA
LA DIGEMABEL - Año 2026.

LUGAR Y FECHA: Asunción, 08 de mayo de 2026.

UOC Convocante: Comando en Jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional.

Unidad o área requirente: Dirección de Material Bélico (DIMABEL).

Funcionario o técnico responsable: Cap Int ARNALDO ANDRES SILVA ENCISO.

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Administración y Finanzas de la DIGEMABEL

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

En observancia al Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025, dice: ***“a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”.***

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia.

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: ***“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”***.

Que, el Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 58 *Especificaciones Técnicas*, dispone: ***“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”***.

La Individualización de los bienes a ser adquirida y sus Especificaciones Técnicas se detallan a continuación:



Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Munición calibre 9 milímetros	Munición calibre 9 x19 mm NATO, Full Metal Jacket, 124gr, iniciador bóxer no corrosivo con revestimiento de cobre, con casquillo de Latón CuZn30 en conformidad con STANAG 2310, NATO AEP-97. Caja de 50 unidades en adelante o completar 1.000 unidades, cantidad ajustada para completar paquete uniforme, material ofrecido de stock fabricado en calendario 2023 o más reciente.	Unidad	Caja
2	Munición calibre 5,56 milímetros	Munición calibre 5,56x45mm NATO, SS109/M855, 62gr, imprimación bóxer no corrosivo con casquillo de material Latón CuZn30 en conformidad con STANAG 4172, NATO AEP-97, Caja de 50 unidades en adelante o completar 1.000 unidades, cantidad ajustada para completar paquete uniforme, material ofrecido de stock fabricado en calendario 2023 o más reciente.	Unidad	Caja
3	Munición calibre 7,62 milímetros	Munición calibre 7,62x51 mm, M80, CUP M59, 146g, iniciador bóxer no corrosivo con revestimiento de cobre, con casquillo de Latón CuZn30 en conformidad con STANAG 2310, NATO AEP-97, Caja de 50 unidades en adelante o completar 1.000 unidades, cantidad ajustada para completar paquete uniforme, material ofrecido de stock fabricado en calendario 2023 o más reciente.	Unidad	Caja

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

En la presente elaboración del precio referencial, esta Unidad Responsable ha remitido las especificaciones técnicas correspondientes a municiones de los calibres 9 mm, 5,56 mm y 7,62 mm a potenciales oferentes, cuyas cotizaciones se adjuntan, a fin de realizar las combinaciones de precios pertinentes.

Cabe señalar que los potenciales oferentes consultados son empresas de nivel internacional, cuyos costos resultan más competitivos en comparación con los del mercado nacional. En consecuencia, se procedió a utilizar dichas cotizaciones para la determinación del precio referencial, aplicando el promedio de tres ofertas recibidas.

Asimismo, se deja constancia de que no se recurrió a contratos publicados en la DNCP, considerando que los precios allí consignados no reflejan las condiciones actuales del mercado internacional para los bienes requeridos, sin que ello implique la limitación de la participación de potenciales oferentes.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial.



ARNALDO ANDRES SILVA ENCISO
Cap Int – Director Adm y Fin DIGEMABEL

My Atl - Jefe UOCN? 1 COMANDANTE